

**UNAP****CARGO**

UNIVERSIDAD

LICENCIADA

RESOLUCION N° 012-2019-SUNEDU-CD

Lima, 1 de febrero 2019

## RESOLUCIÓN DECANAL N°219 -FADCIP-UNAP-2019

Iquitos, 26 de agosto del 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

**VISTO:**

La Carta s/n de fecha 23 de agosto del año en curso, presentado por el Instituto de Desarrollo e Investigación Jurídica-Socio Económica y Ambiental –AGORA y la Empresa GABRIEL EGUREN CAPACITACION Y CONSULTORIA E.I.RL., en colaboración con el centro de arbitraje de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Loreto y el Círculo de Estudios LEX ET Ratio de la FADCIP-UNAP, quienes solicitan la **AUTORIZACIÓN y RECONOCIMIENTO** para la acreditación del evento “CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN ARBITRAJE” a desarrollarse en el auditorio de la Cámara de Comercio de Loreto, a partir del 15 de noviembre hasta el 4 de enero del 2020, con 120 horas académicas durante 8 fines de semana y ;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNAP, extiende su acción y sus servicios a la sociedad, en beneficio de la concientización de nuestros alumnos a partir de la enseñanza; cumpliendo con uno de los fines de la Universidad, cual es, eventos académicos;

Que, la Constitución Política del Perú prescribe en su artículo 18 que la universidad tiene como fin la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica

El curso permitirá a los participantes comprender las distintas etapas del proceso arbitral, su dinámica, los principios y fundamentos sobre los cuales se desenvuelve el mismo, con la finalidad de adquirir las habilidades mínimas o perfeccionar las existentes en los diversos roles y ámbitos que pudiera estar inmerso en un arbitraje

En uso de las atribuciones que confiere, ésta Facultad y la Ley N°30220

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero – AUTORIZAR y RECONOCER**, la acreditación del desarrollo del evento académico denominado “CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN ARBITRAJE”, modalidad presencial, organizado por el Instituto de Desarrollo e Investigación Jurídica-Socio Económica y Ambiental –AGORA y la Empresa GABRIEL EGUREN CAPACITACION Y CONSULTORIA E.I.RL., en colaboración con el centro de arbitraje de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Loreto y el Círculo de Estudios LEX ET Ratio de la FADCIP-UNAP, a realizarse el 15 de noviembre 2019 hasta el 4 de enero del 2020, con una duración de 2 meses, 120 horas académicas, teniendo una frecuencia semanal, los días: viernes de 6.00 a 8.00p.m., Sábados de 9.00 a 1.00p.m. y domingos de 9.00 a 2.00p.m. con el siguiente:

**TEMARIO**

ESTRUCTURA DEL CURSO	HORAS	FECHAS
Tema 1: Conceptos básicos del Arbitraje	16	15, 16 y 17 NOV 2019
Tema 2: Convenio arbitral	16	22, 23 y 24 NOV 2019
Tema 3: Tribunal Arbitral	16	29, 30 NOV y 01 DIC 2019
Tema 4: Actuaciones arbitrales	16	6, 7 y 8 DIC 2019
Tema 5: Ética en el Arbitraje	16	13, 14 y 15 DIC 2019
Tema 6: Laudo Arbitral	16	20, 21 y 22 DIC 2019
Tema 7: Impugnación de laudos	16	27, 28 y 29 DIC
Tema 8: Taller Integrador Final	8	03 y 04 FEB 2020
<b>TOTAL DE HORAS</b>	<b>120</b>	



Calle Sargento Lores N°446-2do. piso  
Teléfono: 065 222720

Correo: [derecho@unapiquito.edu.pe](mailto:derecho@unapiquito.edu.pe)

*Recibido  
Bob del Gómez Alvaréz  
03/09/19  
9.20 am*



**UNAP**

UNIVERSIDAD

LICENCIADA

RESOLUCION N° 012-2019-SUNEDU-CD

Lima, 1 de febrero 2019

**RESOLUCIÓN DECANAL N°219 -FADCIP-UNAP-2019**

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, a los siguientes profesionales quienes participarán en calidad de expositores de acuerdo al siguiente detalle :

- LAURA CASTRO ZAPATA.
- FABIOLA PAULET MONTEAGUDO.
- MARÍA ISABEL VÁSQUEZ VILLACORTA.
- ROBERTO CARLOS BENAVIDES PONTEX
- DANIEL UGAZ SÁNCHEZ MORENO
- WALTER LUIS DEL ÁGUILA CÁCERES.
- MARTÍN TAFUR BOJIL OSA.
- CARLOS ANDRÉS DA SILVA TORRES.

Regístrate, comuníquese y archívese

Abg. Alberto Navas Torres Migr  
Decano

cc: DEFP-FADCIP, Int.  
ANT/ganr